

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

10131 Orden EDU/1633/2009, de 12 de junio, por la que se corrige la Orden EDU/1294/2009, de 12 de mayo, por la que se nombran los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 2009 se publicaron los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros convocados por Orden ESD/740/2009, de 17 de marzo.

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Ante la imposibilidad de actuación del Presidente titular de la especialidad de Educación Física, con sede en Ceuta, se nombra a don José Antonio Torres Llado como Presidente titular del citado Tribunal.

Segundo.—En la especialidad de Audición y Lenguaje, con sede en Ceuta, donde dice: «Díaz Sánchez, Carmen»; debe decir: «Díaz Sánchez, María del Carmen».

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de junio de 2009.—El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/1262/2009, de 14 de mayo), la Subsecretaria del Ministerio de Educación, Mercedes López Revilla.